

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 013 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 007/06 ADJUNTANDO LEY PROVINCIAL Nº
689.

Entró en la Sesión 16/03/2003

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

017

04/01/06

HORA: 12:20

FIRMA: *[Firma]*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05/01/06

MESA DE ENCOMIENDA

913 12:15

NOTA N°
GOB.



USHUAIA,

03 ENE. 2006

[Firma]
SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada de la Ley Provincial N° 689, promulgada por Decreto Provincial N° 4513/05, para su conocimiento y a efectos que correspondan.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma]

Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Ángelica GUZMAN
S/D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

017
04/01/06
12:20

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
05/01/06
MESA DE ENTRADA
013 12:15

NOTA N°
GOB.

007
Poder Legislativo
116
FOLIO 1

USHUAIA,

03 ENE. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada de la Ley Provincial N° 689, promulgada por Decreto Provincial N° 4513/05, para su conocimiento y a efectos que correspondan.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Ángelica GUZMAN
S/D

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 28 DIC. 2005

POR TANTO:

Téngase por Ley N° **689**, Comuníquese, dése al
Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 4513/05]


Raul Horacio BERRONE
Ministro de Economía
Hacienda y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.C.R. - C.A.T.


Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo




*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias del Presupuesto 2005 del Instituto Provincial de Vivienda, realizadas de acuerdo a la Resolución IPV N° 2228/05, según Anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2005.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELIC
Vicepresidente 1° AIC Presidencia
Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N° 689

28 DIC. 2005

UBUJIAA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - C.A.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

ANEXO I RESOLUCIÓN IPV N° 2228 /05

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 06.15.103 FUENTE DE FINANCIACIÓN: II FINALIDAD Y FUNCIÓN: 3.7

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE EGRESOS	CRÉDITO LEY 661	AJUSTE (-)	AJUSTE (+)	CRÉDITO ACTUALIZADO
1	PERSONAL	11.557.917,00	2	3	4= +1-2+3
2	BIENES DE CONSUMO	400.000,00		564.378,21	12.122.295,21
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.500.000,00		200.000,00	600.000,00
	TOTAL EGRESOS	13.457.917,00	0,00	1.556.568,44	15.014.485,44

AFECCIÓN DE INGRESOS	PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS LEY 661	AJUSTES (-)	AJUSTES (+)	RECURSOS ACTUALIZADO
		1	2	3	4= +1-2+3
	DISMIN. DE LA INVERS.FINANC.	0,00	0,00	1.556.568,44	1.556.568,44
	Recupero Convenios IPV / Municipalidad de Ushuaia			766.568,44	766.568,44
	Remanente ejercicio anterior (recursos de origen nacional)			790.000,00	790.000,00
	TOTAL INGRESOS	0,00	0,00	1.556.568,44	1.556.568,44

444

Leopoldo Guerrero Marquez
Leopoldo GUERRERO MARQUEZ
ABOGADO
Director General de Asuntos Jurídicos y Negociales
A/C Presidencia I P V

28 DIC 2005

ERNESTO D. PLAZA
Director Gral. Area Administrativa

REGISTRADO BAJO EL N°

USHUAIA 28 DIC, 2005

ES COPIA
Jefe Depto. Control y Registro
MGD - S.L. y T.

ANEXO FOLIO N° 51
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA

28 DIC. 2005

ES COPIA



ANEXO II - RESOLUCIÓN IPVN N° 2228

RICARDO E. CHEUCHEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos**

Hoja 1

Jurisdicción:	13
Organismo:	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Unidad de Organización:	12.102
Finalidad:	3
Función:	7

Denominación (2)	Cantidad de		
	Cargos Ley 661	Cargos modificados	Importe
MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS			
ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTARQUICO			
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA			
AUTORIDADES SUPERIORES	3	5	327.507,84
PRESIDENTE	1	1	90.198,00
VICE-PRESIDENTE	1	1	72.161,28
DELEGADO RIO GRANDE		1	68.553,94
DELEGADO TOLHUIN		1	43.302,53
COORDINADOR	1	1	53.292,10
PERSONAL DE GABINETE	4	1	37.464,71
ASESOR	3	0	0,00
AUXILIAR TECNICO	1	1	37.464,71
PERSONAL DIRECTIVO	30	54	3.247.254,53
AUDITORÍA GENERAL INTERNA		1	63.581,72
DIRECCIÓN GENERAL	5	5	317.908,60
DIRECCION EJECUTIVA		1	61.578,24
SUBDIRECCIONES GENERALES	18	19	1.153.942,54
DIRECCIÓN	7	28	1.650.243,43
PERSONAL SUPERIOR	89	104	5.175.723,91
DEPARTAMENTOS	41	59	3.041.877,21
DIVISIONES	48	45	2.133.846,70
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	101	63	2.678.344,22
PLANTA PERMANENTE	84	63	2.678.344,22
CATEGORÍA 24	9	7	363.906,81
CATEGORÍA 23	7	10	477.695,30
CATEGORÍA 22	23	12	564.441,45
CATEGORÍA 21	4	15	579.463,87
CATEGORÍA 20	1		0,00
CATEGORÍA 19	14	6	221.197,99
CATEGORÍA 18	6	2	72.927,02
CATEGORÍA 17	20	10	362.560,90
CATEGORÍA 15		1	36.150,88
CATEGORÍA 10		0	0,00
PLANTA TRANSITORIA	17	0	0
CATEGORIA 22	1		
CATEGORIA 21	5		
CATEGORIA 19	1		
CATEGORIA 17	5		
CATEGORIA 10	5		
ASIGNACIONES FAMILIARES			651.000,00
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			5.000,00
TOTAL GENERAL	227	227	12.122.295,21

Observaciones:

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Leopoldo GUERRERO MARQUEZ
ABOGADO
Director General de Asuntos
Jurídicos y Notariales
A/C Presidencia L.P.V.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hijos Continentales, son y serán Argentinas.
ERNESTO D. PALLEIRO
Director Gral. Área Administrativa
I.P.V.

28 DIC 2005